

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.

REPARTO DE DIVIDENDO COMPLEMENTARIO

Acordado por la Junta general de accionistas celebrada el 28 de junio de 2.001 el reparto de un dividendo para el ejercicio de 2.000 del 15 % sobre el valor nominal de las acciones ordinarias, y habiéndose satisfecho a cuenta del mismo un 7 % procede el pago de un dividendo complementario del 8 %, que, considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, equivale a 0,50702133 Euros, de los que se retendrán 0,09126384 Euros a cuenta del IRPF o Is, resultando un líquido por acción de 0,41575749 Euros. Este dividendo complementario se pagará a los titulares de las acciones ordinarias en circulación.

El pago del citado dividendo será hecho efectivo a partir del próximo día 10 de julio de 2.001 en el domicilio social sito en Madrid, Paseo Sta. M^a de la Cabeza, 65 1º C., o en las oficinas de la Sociedad en Barcelona, Avda. Meridiana, 350 3ª planta. El abono a nuestros accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (SCLV), que presentarán a la Sociedad los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida el SCLV.

Madrid, a 28 de junio de 2.001
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN